LoBarnechea
municipalidad

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
MGH/DMG

INFORME DE AUDITORIA Nº 4 /
ANT.: Plan de auditorías 2014

MAT.: Pre-informe Auditoría de Transparencia Activa período octubre - diciembre del 2014

Lo Barnechea, 21 MAR 2015

DE : MARCELO GAETE HERRERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SRA. VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

De acuerdo al Plan de Auditoría 2014, esta Dirección ha realizado el seguimiento respecto a las observaciones efectuadas por el Consejo para la Transparencia, de acuerdo al informe de fecha de 07 de julio de 2014, sobre fiscalización del cumplimiento de las normas de Transparencia Activa establecidas por la Ley 20.285 artículo 9°, el cual faculta al organismo encargado del control interno de velar por la observancia de las normas de este Título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA AUDITORÍA

La metodología desarrollada, ha sido verificar el cumplimiento del instructivos generales Nº 4,6,11, en relación a las observaciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, correspondiente a los 16 puntos de la Transparencia Activa municipal, la que se encuentra reflejada en la Página Web de la Municipalidad de Lo Barnechea, www.lobarnechea.cl Banner Transparencia Lo Barnechea .

Cabe señalar, que el período auditado comprendió la revisión de la información publicada entre los meses de octubre y diciembre del año 2014.

MUESTRA

El presente análisis, se realizó de forma específica, tomando como muestra las observaciones emanadas por el Consejo para la Transparencia, fiscalización realizada con fecha 07 de julio 2014 y los respectivos instructivos de Transparencia Activa.

1.- Los actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

De acuerdo a al numeral 1.1 de instructivo general N°11, deberán incorporase , únicamente los actos y documentos que hubiesen sido dictados por el propio órgano y publicados, a su requerimiento, el diario oficial a contar de la entrada en vigencia de la ley N° 20.285.

En año 2013 existen publicaciones que no fueron dictados por la Municipalidad de lo Barnechea, y se encuentran en este link

Transparencia Municipal > Publicaciones en el diario oficial

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL

2013

DENOMINACION	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL	TIPO DE NORMA	Nº.	FECHA DE MODIFICACION O DEROGACION	ENLACE A LA MODIFICACION O DEROGACION	ENLACE A LA NORMA
PROMULGA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL	21/12/2013	DECRETO	6789	SIN MODIFICACIONES		
OTORGA UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SE SEÑALA, Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA	14/12/2013	LEY	20717	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
CLASIFICA VIA PUBLICA	07/12/2013	DECRETO	6159 Y 6190	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
CREA Y REGULA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INSPECTORES DE OBRA (ITO) Y DE REVISORES DE PROYECTOS DE CALCULO ESTRUCTURAL, MODIFICA NORMAS LEGALES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE CONSTRUCCIONES Y AGILIZAR LAS SOLUCIONES ANTE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIP	05/11/2013	LEY	20273	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
PROMULGA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL	06/03/2013	DECRETO	912	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL	22/02/2013	DECRETO	521	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL	22/02/2013	DECRETO	673	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		
PROMULGUESE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA	26/01/2013	DECRETO	314	SIN MODIFICACIONES O DEROGACIONES		

2.-Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo, y el marco normativo que le sea aplicable, en el que comprenderá las leyes, reglamentos, instrucciones, resoluciones que las establezcan, incluidas las referidas a su organismo

En este apartado se cumple acuerdo al numeral 1.2 de instructivo general N° 11, donde se indican las potestades, competencias, responsabilidades, funciones o tareas de la Municipalidad de lo Barnechea, donde se indica los artículos de norma que las establece

Potestades, Competencias, Responsabilidades, Funciones, Atribuciones y/o Tareas

POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES O TAREAS DE LA MUNICIPALIDAD	FUENTE LEGAL	ENLACE
EJERCER LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNA, SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA	ARTICULO 1, LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
ELABORAR, APROBAR Y MODIFICAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO CUYA APLICACIÓN DEBERÁ ARMONIZAR CON LOS PLANES REGIONALES Y NACIONALES	ARTICULO 3, LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LA COMUNA Y LA CONFECCIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES	ARTICULO 3, LETRA B) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	ARTICULO 3, LETRA C) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
APLICAR LAS DISPOSICIONES SOBRE TRANSPORTE Y TRÁNSITO PÚBLICOS, DENTRO DE LA COMUNA, EN LA FORMA QUE DETERMINEN LAS LEYES Y NORMAS TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL QUE DICTE EL MINISTERIO RESPECTIVO.	ARTICULO 3, LETRA D) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
APLICAR LAS DISPOSICIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, EN LA FORMA QUE DETERMINEN LAS LEYES SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL QUE DICTE EL MINISTERIO	ARTICULO 3, LETRA E) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
EL ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA	ARTICULO 3, LETRA F) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	

Para una mejor comprensión, se podría indicar según su denominación:

- funciones privativas
- funciones facultativas a desarrolla en el ámbito de su territorio directamente o con otras organizaciones de administración del estado,
- atribuciones esenciales
- otras atribuciones

De acuerdo al numeral 1.2 De instructivo general N° 11, en el ítem marco normativo se deben indicar las normas orgánicas del servicio, luego las normas relativas a sus potestades, responsabilidades, funciones, atribuciones y /o tareas ordenadas jerárquicamente

Transparencia Municipal Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo

Marco Normativo

Marco Normativo

DENOMINACIÓN	TIPO DE NORMA	NRO	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL O DICTACION	ENLACE
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA	CONSTITUCION	NO APLICA	22/09/2005	
FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	LEY	18.695	05/11/2013	
APRUEBA ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	LEY	18.883	29/12/1989	
LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LEY	19.925	19/01/2004	
ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	LEY	19.603	22/04/2002	
AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES PARA OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS	LEY	19.754	21/09/2001	
FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 19.070 QUE APROBO EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION, Y DE LAS LEYES QUE LA COMPLEMENTAN Y MODIFICAN	LEY	19.070	22/01/1997	
JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	LEY	19.418	09/10/1995	
ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	LEY	19.378	13/04/1995	

Observación, Según la revisión se pudo constatar que falta incluir :

- Ley de creación de Municipalidad de lo Barnechea
- Ley de creación planta Municipal de lo Barnechea

Se solicita que sea ordenada según la instructivo 11, numeral 1.2, indicando primeramente cual es la norma legal que crea la municipalidad y su reglamento orgánico, Luego las normas relativas a sus potestades , responsabilidades, funciones, atribuciones y /o tareas ordenadas jerárquicamente.

3.-La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos

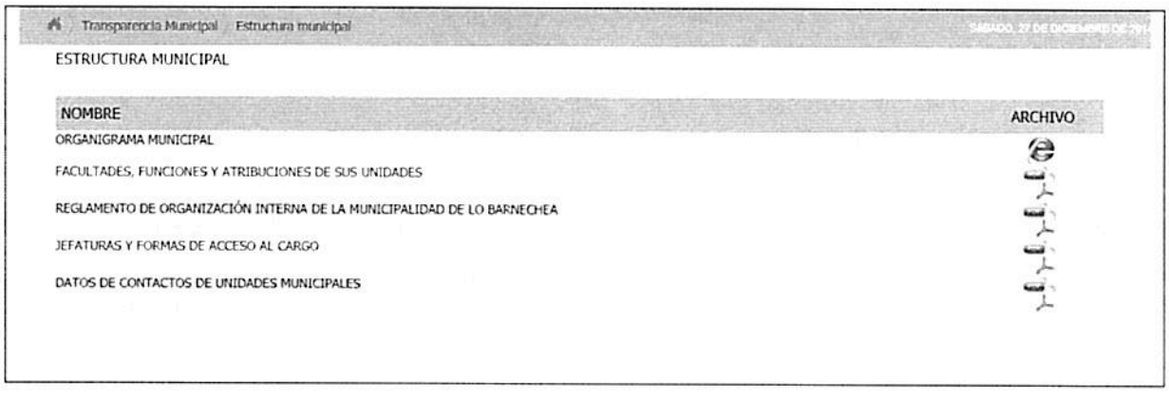
Transparencia Municipal | Estructura municipal

ESTRUCTURA MUNICIPAL

NOMBRE	ARCHIVO
ORGANIGRAMA MUNICIPAL	
FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE SUS UNIDADES	
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	
JEFATURAS Y FORMAS DE ACCESO AL CARGO	
DATOS DE CONTACTOS DE UNIDADES MUNICIPALES	

De acuerdo al numeral 1.3 de instructivo general N°11, debe describir las facultades, funciones y atribuciones asignadas a cada una de las unidades, con expresa indicación de la ley que la otorgo.
Por lo que se debe dar cumplimiento a la el instructivo al dar clic en algún departamento, solo indica algunas funciones sin mencionar la ley 18.895.
Esta información se encuentra en un link distinto "Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades", la que debe ser incorporada al organigrama, como buena práctica se podría indicar el nombre del funcionario que ejerza la jefatura de la unidad, con los datos de contacto.
En los links de Jefaturas y Formas de acceso al cargo ,y Datos de Contactos de unidades municipales se encuentra desactualizada , por ejemplo se encuentra en este listado jefe de Gabinete Rodrigo Paut Sáez, desvinculado según decreto N°1348 de fecha 22/03/2013;Jefe se Departamento de Prensa , Maria Jose Rodríguez , desvinculada desde 01/05/2013; Director de Obras Municipales Joyce Brown Fernández , desvinculada por renuncia voluntaria según decreto 3765 de 22/07/2013 ;Cristian Vargas González , destinado como Jefe de Aseo y Ornato según decreto 4468 28/08/13 , entre otros (anexos 1 y 2)

4.-El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en vitad de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

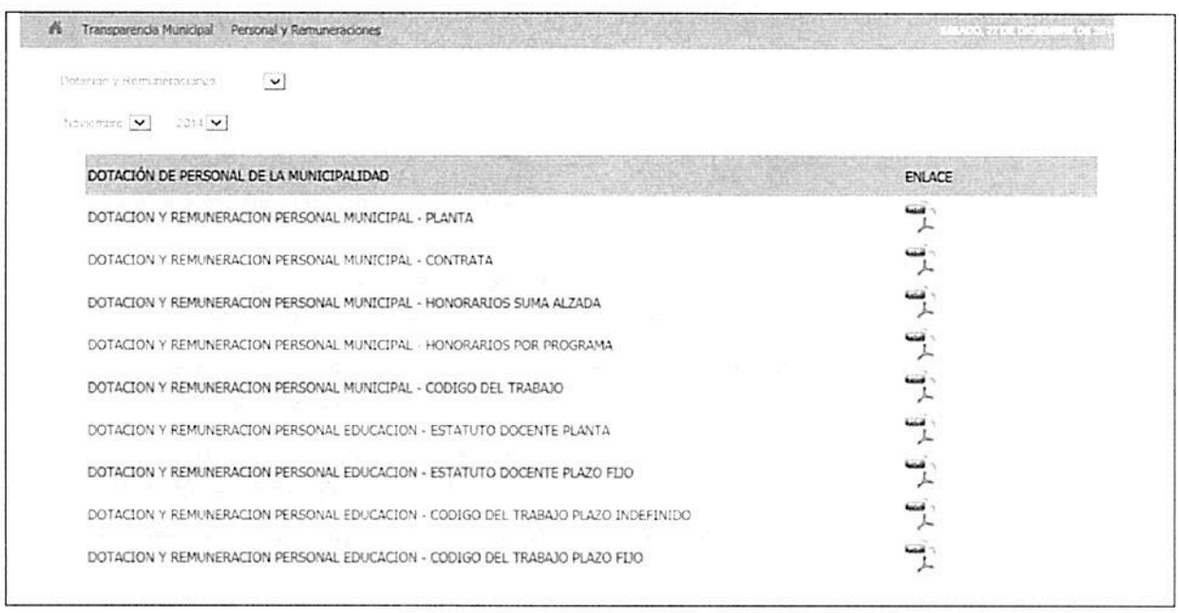
Transparencia Municipal | Personal y Remuneraciones

Dotación y Remuneraciones

Noviembre 2014

DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	ENLACE
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - PLANTA	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - CONTRATA	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - HONORARIOS SUMA ALZADA	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - HONORARIOS POR PROGRAMA	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - CODIGO DEL TRABAJO	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL EDUCACION - ESTATUTO DOCENTE PLANTA	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL EDUCACION - ESTATUTO DOCENTE PLAZO FIJO	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL EDUCACION - CODIGO DEL TRABAJO PLAZO INDEFINIDO	
DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL EDUCACION - CODIGO DEL TRABAJO PLAZO FIJO	

Se da cumplimento la numeral 1.4 de instructivo N°11, ya que se publica en planillas separadas las contrataciones de personal de planta, personal a contrata, personal sujeta a Código del trabajo y personas contratadas a Honorarios

Además en la misma instrucción se considera como buena práctica informar viáticos, que tuvo derecho a percibir un funcionario, por comisión de servicios, que se encuentra en la última columna de la planilla

DOTACION Y REMUNERACION PERSONAL MUNICIPAL - PLANTA

Estamento	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Grado EUS	Calificación profesional o formación	Cargo o función	Region	Asignaciones especiales	Unidad monetaria	Remuneración bruta mensualizada	Remuneración líquida mensualizada	Horas extraordinarias Diurnas N°	Horas extraordinarias Diurnas $	Horas extraordinarias Nocturnas N°	Horas extraordinarias Nocturnas $	Fecha de inicio calórico	Fecha de término calórico	Observaciones	Viáticos
AUXILIAR	ABARCA	OSORIO	LUIS ANTONIO	16	ENSEÑANZA BASICA	INSPECTOR GENERAL RENTAS	RM	(2)	PESOS	$ 637.889	$ 415.443	17	$ 71.042	43	$ 99.074	01/02/2004	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
AUXILIAR	ACEVEDO	ARAYA	MACARENA DEL PILAR	17	SECRETARIA EJECUTIVA ALCALDE	DPTO. DE LICENCIAS DE CONDUCIR	RM	(2)	PESOS	$ 561.074	$ 393.669	99	$ 85.750	62	$ 84.930	05/04/2012	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
ADMINISTRATIVO	ACUÑA	MEZA	FRANCISCO JAVIER	15	ENSEÑANZA MEDIA	PSICOTECNICO DEPTO. LICENCIAS DE CONDUCIR	RM	(2)	PESOS	$ 661.774	$ 543.734	13	$ 75.383	43	$ 102.686	27/05/2006	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
AUXILIAR	ACUÑA	MEZA	JUAN ERNESTO	14	ENSEÑANZA BASICA	CONDUCTOR DIMAO	RM	(2)	PESOS	$ 764.493	$ 533.107	40	$ 92.076	38	$ 104.964	22/10/1991	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
TECNICO	ADO	RAMIREZ	SUSANA JEANNETTE	12	CONTADOR GENERAL	DPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	RM	(2)	PESOS	$ 1.040.714	$ 472.840	36	$ 113.564	50	$ 189.271	15/05/1995	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
PROFESIONAL	AGUIRRE	REBOLLEDO	OLGA ELIANA	9	ASISTENTE SOCIAL	DPTO. ASISTENCIA SOCIAL	RM	(2)	PESOS	$ 1.760.540	$ 1.483.367	40	$ 213.414	63	$ 427.555	08/01/1992	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
DIRECTIVO	ALAMOS	ALESSANDRI	VICTORIA	6	ARQUITECTO	DIRECTORA DE DIMAO	RM	(1)	PESOS	$ 2.762.297	$ 2.274.543	40	$ 408.262	30	$ 362.936	12/02/2013	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$ -
PROFESIONAL	ALVAREZ	ARAYA	MARIA VICTORIA	5	ARQUITECTO	DIRECTORA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	RM	(2)	PESOS	$ 1.845.162	$ 2.505.869	38	$ 487.230	53	$ 720.276	01/01/1995	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$
TECNICO	ALVAREZ	GONZALEZ	LUIS ARMANDO	12	PSICOPEDAGOGO	INSPECTOR DEPTO. REFERCIONES FAMILIA	RM	(2)(3)	PESOS	$ 979.590	$ 633.554	33	$ 104.100	38	$ 143.848	09/02/1998	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	$ 15.490

5.-Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo ya para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios , asesorías y consultoría relacionadas con proyectos de inversión , con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras , en su caso

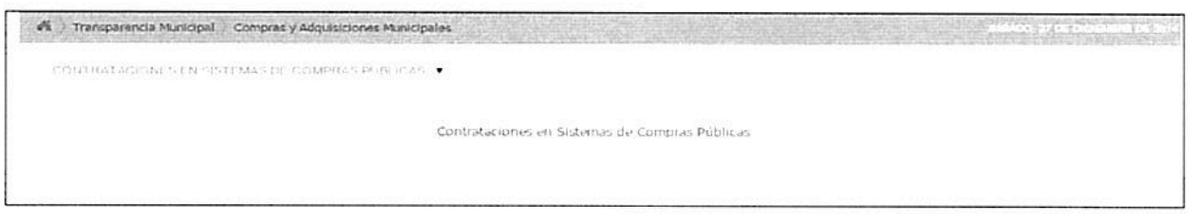

Según Instructivo N° 11, numeral 1.5, existe vinculo al portal de compras públicas "Contrataciones en Sistema de Compras Públicas", en el cual se accede en forma directa a las contrataciones realizadas por la Municipalidad de lo Barnechea

Como buena práctica se considera el link "contrataciones en sistema de compras públicas "que se incluya en las bases de licitación, el acta de evaluación y el acto administrativo de adjudicación , que se encuentran adjuntas en la licitación , se revisó :

2735-246-LE14	CELEBRACIÓN DE NAVIDAD CON NIÑOS DE LA COMUNA	24-11-2014 16:30:00	Adjudicada
2735-257-LE14	DISEÑO, OTROS SERV Y EJEC DE JUEGOS PIROTECNICOS	15-12-2014 15:30:00	Adjudicada

En relación a los contratos relativos a bienes Inmuebles, se solicita actualizar información de contratos de arriendo de inmuebles que se encuentran vigentes de las distintas dependencias municipales (Aseo y Ornato, RRHH, Bodega municipal, Piat, SPazzio Uno, otros)

CONTRATOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES

2014

DENOMINACION	TIPO DE ACTO	N°	ENLACE AL ACTO	FECHA DEL ACTO	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	RUT	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	UNIDAD MONETARIA	ENLACE AL CONTRATO	ENLACE A LA MODIFICACION DEL CONTRATO	ENLACE A LA MODIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO
ARRIENDO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	DECRETO	719		14/08/1994	BANCO SANTANDER-CHILE	97.036.000-K	ARRIENDO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1.383.72	14/10/1994	28/02/2015	U.F.			
ARRIENDO OFICINAS PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	DECRETO	1069		01/03/2013	LUIS FELIPE CASTRO MOZO	PERSONA NATURAL	ARRIENDO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	200.000	01/03/2013	28/02/2014	PESOS			

Contrataciones en Sistemas de Compras Publicas

7.-Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que estas o aquellas realicen una contraprestación reciproca en bienes o servicios

Transparencia Municipal / Transferencias de Fondos Públicos

TRANSFERENCIAS DE FONDOS PúBLICOS LEY 19862

TRANSFERENCIAS DE FONDOS PUBLICOS LEY 19862

Transferencias de Fondos Públicos ley 19862

Existe link de trasferencias de fondos públicos realizados reguladas por la ley 19.862, donde se registran las donaciones realizadas por la Municipalidad de lo Barnechea

Transparencia Municipal / Transferencias de Fondos Públicos

OTRAS TRANSFERENCIAS

OTRAS TRANSFERENCIAS

2014

DENOMINACIÓN	FECHA TRANSFERENCIA	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	OBJETIVO	IDENTIFICACION DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA
A LA FECHA NO SE HAN REALIZADOS OTRAS TRANSFERENCIAS	01/01/2014	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las trasferencias no regidas por la ley 19.862, Otras Transferencias, se encuentra si información, la cual debe ser completada según instructivo 11, N°1.6,

Los órganos de la administración pública del estado , deberán publicar la información en una partida especial , el que incluirá todas las transferencias efectuadas en una misma planilla , ordenada por año calendario y cronológicamente según hayan sido efectuadas , indicando la fecha en que se materializo la transferencia ; monto; imputación Presupuestaria ; objeto, finalidad o destino de la aplicación de dichos

fondos públicos e identificación de la persona natural o jurídica que la recibe deben incorporarse en un registro separando a la cual también deberá accederse desde el sitio electrónico institucional.

8.-Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Tomando una muestra se encontró que existe un salto de correlativo en listado de decretos mensuales desde el N° 6778 a 6786 en mes de diciembre

Transparencia Municipal Actos y resoluciones que tengan efecto sobre terceros VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2014

Listado de Decretos Mensuales

Diciembre 2014

TIPO DE NORMA	DENOMINACIÓN	Nº	FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL O INDICACIÓN DEL MEDIO Y FORMA DE PUBLICIDAD (ART.45 Y SIGUIENTE LEY 19.880)	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	EFECTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6786	24/12/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	GENERAL	AUTORIZASE_TRATO_DIRECTO_EMPRESA_ALEJANDRO_ARRIAGADA_G_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6778	23/12/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	RATIFICASE_SERVICIOS_LUIS_TORRES_T_SALUD_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6777	23/12/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	RATIFICASE_SERVICIOS_IVONE_LARA_V_SALUD_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6776	23/12/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	APRUEBASE_HONORARIO_JAVIERA_CORNEJO_A_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6775	23/12/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	APRUEBASE_HONORARIO_PAULINA_HERNANDEZ_Q_SALUD_1.

Tomando una muestra se encontró que existe un salto de correlativo en listado de decretos mensuales desde el N° 6127 a N° 6159 y desde N° 6161 a N°6177 en el de noviembre

ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6177	21/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	OTORGASE_APORTE_MUNICIPAL_JACQUELINE_FIGUEROA_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6161	20/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	OTORGASE_APORTE_MUNICIPAL_RODRIGO_ORTIZ_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6160	20/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	OTORGASE_APORTE_MUNICIPAL_CAROLINA_RIQUELME_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6159	20/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	APRUEBASE_CONTRATO_ARRENDAMIENTO_OMAR_CAMPOS_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6127	20/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	GENERAL	APRUEBANSE_CONTRATOS_HONORARIOS_INDICA_PROGRAMA_24_H
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6086	17/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	PARTICULAR	OTORGASE_APORTE_MUNICIPAL_MARIA_VALENCIA_FERNANDEZ_1.
ACTO ADMINISTRATIVO	DECRETO	6085	17/11/2014	PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	SIN MODIFICACION	GENERAL	OTORGASE_APORTE_MUNICIPAL_ANA_GUZMAN_SALDIVIA_1.

Se solicita revisar completar información, según Punto 3 de instructivo 11 Actualización y Completitud , la información deberá incorporarse en forma completa y actualizada .

9.-Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano

Trámites y Servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS

Conozca cómo y donde realizar sus trámites y servicios de forma sencilla y expedita

Trámites Online	Trámites y Solicitudes	Servicios
Certificados de Dirección de Obras	Dirección de Tránsito	Aseo en la Comuna
Pago de Multas por Internet	Edificación y Obras	Atención al Vecino
Pago de Patentes Comerciales	Licitaciones y Proveedores	Seguridad
Permisos de circulación	Registro Civil	Servicio Electoral
Registro de vehículos en aparcadero	Rentas	
Verificación de Documentos Electrónicos	Servicio de Impuestos Internos	
	Vivienda	
	Solicitudes	

Revisando Link de Tramites y Solicitudes de Dirección de tránsito En la indicación ¿para qué sirve? Existe desactualización de la frase "si usted no ha pagado aun su permiso de circulación 2010 lo puede hacer en la dirección de tránsito", la cual se encuentra desactualizada, ya que la frase debería mencionar el año 2014

Permisos de circulación

Dirección: Cuatro Vientos 13660
Fono directo: 27573549 – 27573550 - 27573551
Mail: pcirculacion@lobarnechea.cl

¿Qué es un Permiso de circulación?
Es el pago del impuesto anual de un vehículo que transita por las calles, caminos y vías públicas en general.

¿Para qué sirve?
Sirve para transitar sin ningún problema por todo nuestro país.
Si Usted no ha pagado aún su Permiso de Circulación 2010 lo puede hacer en la Dirección de Tránsito en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Los viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. y los días sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Documentos necesarios para renovar un permiso de circulación:
- Permiso de Circulación anterior
- Seguro obligatorio vigente
- Copia "Municipalidad" de la revisión técnica vigente o Certificado de Homologación
- Fotocopia del certificado de dominio(padrón), en caso que quiera efectuar cambio de propietario.

Se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

Documentos necesarios para primer permiso de circulación:
- Factura o documentación de aduana si es una importación directa
- Inscripción en el Registro Civil (en este servicio se otorgan las placas patentes)
- Certificado de Homologación (que reemplaza a la revisión técnica y análisis de gases)
- Seguro obligatorio.
- Copia "Municipalidad" de la revisión técnica vigente y Certificado de Emisión de Gases

El primer permiso se calcula sobre el valor neto de la factura y en forma proporcional por los meses que restan del año calendario, en base a una tabla por rangos de tasaciones (parecida a la del impuesto único).
El segundo permiso (año siguiente), se cancela sobre el total de la factura, es decir, valor neto más IVA, menos un deducible de un 5 %.
El tercer permiso y posteriores, se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

¿Dónde efectuar el trámite?
Dirección: Calle Cuatro Vientos 13.660, Lo Barnechea.
Horario de atención público
Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Viernes de 08:30 a 14.00 y de 15:00 a 16:00 horas.
Sábado de 9:00 a 14:00 horas

Es este punto según el instructivo 11, numeral 1.8, debe indicar una breve descripción del servicio que entrega, los requisitos y antecedentes para acceder al servicio y si es factible hacer la solicitud en línea, los tramites a realizar y/o las etapas que contempla, el valor del servicio o indicar si es gratuito, lugares en donde se puede solicitar.
Se solicita completar información según instructivo, en este y demás servicios a los que puedan acceder los Contribuyentes, ya que ninguno indica el valor que se deba cancelar, además en el link "solicitudes" se encuentran el total formularios de solicitudes, que deben ser presentadas en la Dirección de Obras Municipales, las que deberían ser incorporadas al link "Edificación y Obras"

10.- Diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y otros que entregue el respectivo órgano, además de las nominas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

INFORMACION ADICIONAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD A CARGO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR	MONTO GLOBAL ASIGNADO	PERIODO O PLAZO DE POSTULACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN	PLAZOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO	OBJETIVO DEL BENEFICIO	TIPO DE ACTO	DENOMINACIÓN	ENLACE AL ACTO	ENLACE BENEFICIARIOS
VINCULACION CON EL MEDIO CON SERVICIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS	DIDECO	VECINOS DE LA COMUNA AGRUPADOS FORMALMENTE E INFORMALMENTE	$ 184,267,639	TODO EL AÑO	SEGUN BASES DE POSTULACION A RECURSOS EXTERNOS	VA A DEPENDER DE LAS BASES	VINCULAR LOS SERVICIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES CON LOS VECINOS DE LA COMUNA, CON EL FIN DE ACCEDER A LOS RECURSOS EXTERNOS	DECRETO 6339 05/12/2013	APRUEBASE EL PROGRAMA VINCULACION CON EL MEDIO CON SERVICIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS		
PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	DIDECO	EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE PAÑALES Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES: CARTA DE SOLICITUD, CON RESPALDO MEDICO CLARO CONFIDENCIAL	$ 85,949,525	ENERO A DICIEMBRE	CARTA SOLICITUD BENEFICIO, CERTIFICADO QUE ACREDITE EL BENEFICIO, EVALUACION SOCIOECONOMICA, DOMICILIO EN LO BARNECHEA	ANUAL	APOYAR ACTIVIDADES SOLIDARIAS DE VECINOS Y ORGANIZACION APOYAR ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS Y MASIVAS DE VECINOS Y VECINADES ORAS	DECRETO 6351 29/11/2013	APRUEBA EL PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL		
PROGRAMA NAVIDAD COMUNAL	DIDECO	PARA NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS Y CON DISCAPACIDAD HASTA LOS 15 AÑOS RESIDENTES EN LOS SECTORES DE CLASE MEDIA-BAJA Y DE ESCASOS RECURSOS	$ 36,000,000	ENERO A DICIEMBRE	SE REALIZA UN CATASTRO DE LOS NIÑOS A NIVEL COMUNAL PARA LO CUAL SE SUBDIVIDEN LOS SECTORES FOCALIZADOS ESTABLECIENDOSE UNA COORDINACION CON LOS DIRIGENTES VECINALES Y ENCARGADOS DE SECTOR	ANUAL	QUE LOS NIÑOS CATASTRADOS RECIBA UN REGALO DE NAVIDAD.	DECRETO 5244 20/11/2013	APRUEBASE EL PROGRAMA NAVIDAD COMUNAL.		

Se revisó La nómina de beneficiarios del programa de participación social y desarrollo local la cual cumple con lo solicitado en numeral 1.9 de Instructivo general N°11

Como buena práctica se considera que se informa en la página a los beneficios que se puede acceder por intermedio de la Municipalidad

INFORMACION ADICIONAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

BENEFICIOS A QUE SE PUEDE POSTULAR POR INTERMEDIO MUNICIPAL	OBJETIVO	ENLACE A SITIO WEB
PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS	PROMOVER Y APOYAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA COMUNA	HTTP://WWW.CONADI.GOB.CL/
PROGRAMAS FOSIS SOCIOPRODUCTIVO LO BARNECHEA	ESTE NUEVO PROGRAMA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS DE LA REGIÓN METROPOLITANA ESTá COMENZANDO A EJECUTARSE EN LA COMUNA. ACTUALMENTE SE ESTá EN FASE DE TALLERES ESPECÍFICOS DE LAS Y LOS USUARIOS. LOS REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR SON : SER MAYOR DE 17 AÑOS, TENER FICHA DE PROTECCIóN SOCIAL CON PUNTAJE MENOR O IGUAL A 8.500 PTOS., O PERTENECER A FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS PUENTE-CHILESOLIDARIO O BENEFICIARIAS DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR IEF. EN EL ámBITO DE LA EMP	HTTP://WWW.FOSIS.CL/
PROGRAMAS FOSIS MODALIDAD IRAL Y NO IRAL EJECUTADOS POR TERCEROS	UNA SERIE DE PROGRAMA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS DE LA REGIÓN METROPOLITANA ESTáN COMENZANDO A EJECUTARSE EN LA COMUNA. ACTUALMENTE SE ESTá EN FASE DE DETECCIóN ESPECÍFICA DE LAS Y LOS USUARIOS. LOS REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR SON : SER MAYOR DE 17 AÑOS, TENER FICHA DE PROTECCIóN SOCIAL CON PUNTAJE MENOR O IGUAL A 8.500 PTOS., O PERTENECER A FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS PUENTE-CHILESOLIDARIO O BENEFICIARIAS DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR IEF. EN EL ámBITO DE LA	HTTP://WWW.FOSIS.CL/

11.-Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso

MECANISMOS DE PARTICIPACION Y CONSEJOS CONSULTIVOS

2014

NOMBRE DEL MECANISMO DE PARTICIPACION	OBJETIVO	ENLACE AL ACTO E INFORMACION A DICHO MECANISMO DE PARTICIPACION
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	ES UN ORGANO ASESOR DEL MUNICIPIO EN EL PROCESO DE ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD LOCAL EN EL PROGRESO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA	
SESION ORDINARIA Nº1	CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA	
SESION ORDINARIA Nº2	CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA	
SESION ORDINARIA Nº3	CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA	
SESION ORDINARIA Nº4	CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA	
AUDIENCIAS PUBLICAS	MEDIO POR EL CUAL EL ALCALDE Y EL CONCEJO CONOCERAN DIRECTAMENTE, DE PARTE DE LA COMUNIDAD LOCAL LAS MATERIAS QUE ESTIMEN DE INTERES COMUNAL	
PLEBISCITOS COMUNALES	AQUELLA MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD SOBERANA DE LA CIUDADANIA LOCAL, MEDIANTE LA CUAL ESTA EXPRESA SU OPINION EN RELACION A MATERIAS DETERMINADAS DE INTERES COMUNAL	

Para dar cumplimento al numeral 1.10 de instructivo N°11, se solicita incorporar una columna donde indique los requisitos para participar en cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, y un link donde indique Nombre de Concejeros, indicando a que organización representan

12.-La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva ley de Presupuesto de cada año

Transparencia Municipal / Información Presupuestaria

Noviembre 2014

PRESUPUESTO MUNICIPAL	ENLACE
PRESUPUESTO MUNICIPAL APROBADO 2014	
INFORME DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	
INFORME DE PROYECTOS DE INVERSION	
INFORME DE PASIVOS MUNICIPAL	
INFORME DE PASIVOS EDUCACION	
INFORME DE PASIVOS SALUD	
ESTADO FINANCIERO INGRESOS MUNICIPAL	
ESTADO FINANCIERO GASTOS MUNICIPAL	

Como buena práctica se considera informar los gastos de representación en que incurra el Municipio, se solicita actualizar el mes noviembre diciembre de 2014

13.- Los resultados de las auditorias al ejercicio presupuestario de respectivo órgano y en su caso, las aclaraciones que procedan

Transparencia Municipal / Auditoria y Fiscalizaciones

INFORME AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR PARTE DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INFORME AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR PARTE DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2014

TITULO DE LA AUDITORIA	ENLACE AL INFORME	ENTIDAD AUDITORA	MATERIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FECHA DE PUBLICACION	PERIODO AUDITADO	ENLACE A LA RESPUESTA DEL SERVICIO
A LA FECHA NO EXISTE INFORME PRESUPUESTARIO POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

A la fecha no existe informe presupuestario por parte de la Contraloría General de la Republica

14.- Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica

Transparencia Municipal / Participación del Municipio En Otras Entidades

PARTICIPACIN DEL MUNICIPIO EN OTRAS ENTIDADES.

PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN OTRAS ENTIDADES

2014

ENTIDAD CON LA EXISTE VINCULO	TIPO DE VINCULO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DESCRIPCION	ENLACE A LA NORMA JURIDICA O CONVENIO QUE JUSTIFICA EL VINCULO	ANTECEDENTES HISTORICOS
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LO BARNECHEA Y JUAN FERNANDEZ	COLABORACION Y PARTICIPACION	25/10/2010	INDEFINIDO	EL OBJETIVO ES FACILITAR LA SOLUCION DE PROBLEMAS QUE LE SEAN EN COMUNES O LOGRAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES		
CORPORACION CULTURAL DE LO BARNECHEA	PARTICIPACION	05/09/1994	INDEFINIDO	EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACION ES PROMOVER, ESTUDIAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LOS VALORES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA COMUNA.		
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL AREA ORIENTE - PROTEGE	PARTICIPACION	29/08/1993	INDEFINIDO	EL OBJETIVO DE LA ASOCIACION CONSISTIRA EN DESARROLLAR EL PROYECTO PROTEGE, CUYA MISION FUNDAMENTAL SERA RESCATAR COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA REGION METROPOLITANA LOS CONTRAFUERTES CORDILLERANOS QUE BORDEAN LAS COMUNAS DE LO BARNECHEA, LAS CONDES, LA REINA, PENALOLEN, LA FLORIDA, PUENTE ALTO, Y SAN JOSE DE MAIPO.		
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE	PARTICIPACION	15/03/2009	INDEFINIDO	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS DEMAS MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE, COORDINADAMENTE EN LAS EJECUCIONES DE OBRAS DE DESARROLLO LOCAL, ATENCION DE SERVICIOS COMUNES, FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE GESTION E IMPULSAR ACCIONES QUE VAYAN EN DIRECTO BENEFICIO DE LA COMUNIDAD		
CONSTITUCION DEL COMITE REGIONAL DEL ADULTO MAYOR	PARTICIPACION E INTEGRACION	2013	2015	DAR CUMPLIMIENTO A UNO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS EN RALACION CON LA PARTICIPACION INTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LOS CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD		

En este punto se da cumplimineto al instructivo general N°11 numeral 1.13

15.-Antecedentes preparatorios de normas jurídicas que afecten a empresas de menor tamaño

Debe incorporarse un link con el nombre "Antecedentes preparatorios de normas jurídicas que afecten a empresas de menor tamaño", e incluir el siguiente mensaje:

"Dado que el artículo quinto de la Ley Nº 20.416, excluye de la publicación de los antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño los relativos a las ordenanzas municipales, este ítem no tiene aplicación respecto de este organismo"

16.-Declaracion de intereses y Patrimonio

Según instructivo genera 11 numeral 1.4, se considera como buena práctica, en la declaración de intereses y patrimonio de los funcionarios y autoridades obligados a presentarlas, se debe tarjar el Rut y domicilio del declarante

Se revisó la declaración de Patrimonio de Funcionaria Cecilia Ugalde, y no se encuentra tarjado o borrado ni Rut ni domicilio, en declaración

I. DATOS DE LA DECLARACION 21085

FECHA DE LA DECLARACION			CIUDA	
01	07	2012	SANTIAGO	XIII

TIPO DE DECLARACION
- ☐ Primera declaración
- ☐ Actualización periódica
- ☐ Actualización por cese de funciones
- ☐ Actualización por nuevo cargo
- ☐ Otra actualización

II. DATOS DEL DECLARANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
UGALDE	OLIVEROS	CECILIA MARCELA
R.U.T.	PROFESIÓN U OFICIO	ESTADO CIVIL
11.422.280-1	ASISTENTE SOCIAL	☐ Casado/a X Soltero/a

RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO	DOMICILIO
☐ Sociedad conyugal ☐ Otro	AVENIDA COLON 6889, DEPARTAMENTO 1002, LAS CONDES.

Al revisar declaración de Intereses de Funcionario Elian Fabricio Ramos Crippa, se encuentra adjunta de Declaración de intereses del Funcionario Alejandro Müller Barbería

Se solicita corregir situaciones

CONCLUSION

La presente auditoría fue analizada durante de diciembre del año 2014, tomando como muestra los meses de octubre a diciembre del presente año y considerando el informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia, sobre el cumplimiento de las normas de transparencia activa establecidas en la Ley 20.285.

Sin perjuicio, que se han dado cumplimiento casi en su totalidad a las observaciones efectuadas en el informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia, existen observaciones menores que se deben ejecutar en el menor tiempo posible.

Además, es importante tener en cuenta y aplicar las buenas prácticas que si bien no son obligatorias, estas son significativas para un mejor desarrollo y en conformidad con la normativa y transparencia del municipio.

Por lo anteriormente observado, esta unidad solicita remitir por escrito en un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldos respectivos.

Saluda atentamente a Usted,

MARCELO GAETE HERRERA

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO